



Resolución No. 005-CTF-2020

Magister  
Analía Ledesma  
**Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas**

Señora  
Gissela Chalá Reinoso  
**Miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas**

Señor  
Orlando Núñez  
**Miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas**  
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 5 de marzo de 2020, al tratar el primer punto del orden del día, esto es, lectura y conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-0887-O de 21 de febrero de 2020, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (e) en el que comunica el plazo máximo de 15 días para que se ponga en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Turismo y Fiestas, la iniciativa legislativa del Proyecto de Reforma al Código Municipal del Libro III.4 y libro III.6 Título V, relacionados con el "Turismo y Fiestas"; y "De las Licencias Metropolitanas" para el ejercicio de actividades turísticas en el Distrito Metropolitano de Quito; **resolvió:** solicitar se remitan las observaciones al proyecto normativo; y, convocar a mesas de trabajo en coordinación con representantes de los miembros de la Comisión, miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, despacho de la Concejal Blanca Paucar, Agencia Metropolitana de Control, Empresa de Gestión de Destino Turístico, Representantes del sector turístico de la Ciudad de Quito; y, Secretaría de Cultura para trabajar en el mencionado proyecto de reforma.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 5 de marzo de 2020. 

Atentamente,

  
Concejala Analía Ledesma García  
**Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 5 de marzo de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2020-03-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-03-06	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

**Ejemplar 3:** Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

C.C. Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas